

## **Operación Colombo: Montiglio y los exámenes médicos a Pinochet**

**Juan Subercaseaux A.** 05 de octubre de 2005

*El Ministro Montiglio de la Corte de Apelaciones de Santiago, decretó en Operación Colombo el 27 de setiembre pasado peritajes relativos a las facultades mentales de Pinochet, cometiendo las siguientes graves faltas o abusos:*

**1) Designó 2 peritos neurólogos ( los doctores Jaime Court Lobo y Jorge Tapia Illanes), a pesar de haber recibido el 14 de setiembre pasado una orden de la Corte Suprema al aprobar el desafuero de Pinochet, de hacerle de inmediato “exámenes médicos mentales, a cargo de especialistas en psiquiatría”. Dicha orden tenía el claro antecedente implícito de que a la Corte Suprema no le bastó o satisfizo el último examen médico practicado a Pinochet en el año 2004 en el caso Operación Cóndor, dirigido por el neurólogo Jorge Tapia Illanes. En caso contrario no habría ordenado hacer nuevos exámenes médicos en Operación Colombo. O habría ordenado rehacerlos sin exigir que estuvieran a cargo de psiquiatras.**

**2) Agrava la falta o abuso anterior el hecho de que el Ministro Montiglio  *nombra nuevamente al mismo neurólogo Jorge Tapia Illanes* que hizo el anterior examen a Pinochet. Con ello no sólo desobedece a la E.Corte sino que incurre en una clara causal de recusación, pues el mencionado perito tendría un interés no sólo indirecto sino directo en hacer un informe concordante con el anterior para no verse profesionalmente cuestionado. Y ello además impide la clara intención de la E.Corte de que el Ministro Instructor tenga un dictamen pericial oficial de otra persona.**

**3) Hay asimismo clara falta o abuso del Ministro Montiglio toda vez que pretende que el neurólogo y ex -perito Jorge Tapia Illanes  *haga un peritaje conjunto con otro neurólogo* el doctor Jaime Court Lobo, lo que viola la orden de la Corte Suprema- que exige que los peritos sean especialistas en psiquiatría -dado que el Dr. Court tampoco lo es. Pero ello se agrava dada la circunstancia que el Dr. Court  ***ha sido por décadas el maestro de Neurología del Dr. Tapia y ha ejercido docencia conjunta con el mismo, en el mismo Departamento de Neurología de la misma Pontificia Universidad Católica y actualmente tiene consulta conjunta con él en el mismo Centro Médico Alcántara***, ubicado en Apoquindo 3990. Estas circunstancias hacen muy difícil una cabal independencia de opiniones, indispensable para un peritaje conjunto cabal e imparcial.**

**4) Otra falta o abuso del Ministro Montiglio  *es no haber individualizado correctamente al perito que pretendía nombrar, el doctor Jaime Court Lobo, citando en forma gravemente incorrecta su apellido (como Kurt en vez de***

**Court) e ignorando su segundo apellido (L. en vez de Lobo).** Ello a pesar de que Court ostenta el título de Maestro de la Neurología chilena, como lo señala la propia resolución de Montiglio. ¿Un simple error administrativo? Pero, ¿por qué no se da con los otros peritos que nombra? Evidentemente un nombramiento así, con tales errores es nulo, mientras no se corrija. El perito no está individualizado. **No existe Jaime Kurt L.** Ahora bien, para los abogados firmantes es legítima una sospecha de falta o abuso aún más grave. **¿No pretendería el Ministro Montiglio ocultar el hecho de que el Dr. Jaime Court Lobo tiene un hermano menor llamado Rodrigo Court Lobo, ex capitán de Ejército chileno y ex agente de la CNI, que con el grado de subteniente estudió en la Escuela de las Américas en Panamá? ¿Y que fue acusado por el Dr. Martín Almada, abogado paraguayo, descubridor de los Archivos del Terror, de haber sido contratado por el gobierno paraguayo de la dictadura de Stroessner para asesorar al alto mando militar de ese país en la creación de un organismo centralizado de inteligencia nacional (una CNI paraguaya)? ¿Y todo ello ligado a la Operación Cóndor?** Sin duda debe estimarse inconveniente el nombramiento como perito de un hermano de quien tuvo estrechas relaciones con la CNI de Pinochet y con la dictadura de Stroessner, amigo de Pinochet, toda vez que como perito deberá pronunciarse sobre la capacidad mental penal de Pinochet para ser absuelto o castigado. Y esto a su vez puede influir en la Operación Cóndor, cuya investigación está pendiente y pudiera alcanzar al hermano del perito Court, **teniendo este último un interés directo o indirecto en favorecer a su hermano apuntando eventualmente a liberar o incluso a culpar a Pinochet, dependiendo de las circunstancias y dejando así de ser imparcial.**

5) Tanto a los peritos Court como Tapia se les puede impugnar en general su imparcialidad toda vez que **pertenecen a una Universidad confesional católica- la Pontificia Universidad Católica de Santiago, dependiente del Vaticano o Santa Sede, cuyo Secretario de Estado, el Cardenal Sodano ha intervenido en varias ocasiones en forma pública y privada para interceder por la liberación de Pinochet de todo juicio, "por razones humanitarias" incluso en Inglaterra, a comienzos de 1999, cuando recién empezaba su proceso.** Ello juntamente con el Cardenal Medina, ex ProRector de la misma PUC durante la dictadura de Pinochet. La estructura autoritaria de monarquía absoluta de la Iglesia Católica influye sobre sus instituciones y sus miembros, aunque sean laicos, sobre todo si son dependientes de su estructura, de manera tal **que no pueden ser absolutamente independientes en sus juicios.** Incluso ello aumenta si el Departamento de Neurología de la PUC (incluido el Dr. Court) tiene convenios de estudios (sobre Alzheimer) por 3 años subordinados a la Universidad de Los Andes del Opus Dei.

6) Ahora bien, en relación al **perito Jorge Tapia Illanes, cabe objetarle su idoneidad como Perito forense al ser engañado en tal forma por Augusto Pinochet Ugarte que llegó a estimar en su pericia de 2004 que Pinochet no era capaz de distinguir el bien del mal, "dadas sus dificultades en la memoria, capacidad de abstracción y atención"(fs. 5304, Operación Cóndor).** Esta posición tan extrema no fue ni siquiera compartida por el perito adjunto incondicional de Pinochet, doctor Sergio Ferrer, quien sostuvo que Pinochet "podría distinguir entre el bien y el mal, porque son valores muy primarios en el ser humano. Pueden reconocerse en un niño" (Fs. 5299, Operación Cóndor). Los

hechos posteriores a la pericia de 2004 como los pormenores de la vida cotidiana de Pinochet relatados en Febrero de 2005 por más de 60 personas de su entorno inmediato, según la abogada del Consejo de Defensa del Estado, doña Irma Soto, lo demuestran mentalmente absolutamente lúcido. Lo mismo los numerosos detalles del manejo de sus cuentas millonarias en dólares del Banco Riggs y otras hasta el mismo año 2005, alegados por la abogada del CDE, doña María Teresa Muñoz, que lograron su amplísimo desafuero en el Caso Riggs (20 votos contra 4). Todo ello demuestra el error de la pericia de Tapia Illanes, tan craso de ingenuidad que aparece como una **falta o abuso del Ministro**

**Montiglio proponerlo nuevamente para una pericia psiquiátrica de examen a Pinochet.** Ahora último el propio Pinochet desmiente a Tapia Illanes asumiendo públicamente toda su responsabilidad en el proceso por delito tributario para tratar de liberar a su esposa Lucía Hiriart y a su hijo Marco Antonio. ¿Cómo que no podía distinguir entre el bien y el mal, según Tapia?

7) También configura una **falta o abuso del Ministro Montiglio haber propuesto como perito a psiquiatra Otto Dörr Zegers.** Este integró el **Comité Asesor** para hacerse cargo del Hospitay Escuela de Villa Baviera (**Colonia Dignidad**), junto a connotados pinochetistas y amigos de Paul Schaeffer y Pinochet, como los empresarios Hernán Briones, Eugenio Heiremans y el abogado Waldo Ortúzar así como los doctores Santiago Soto y Félix de Amesti, el 23 de diciembre de 1994. **Y defendió a toda la Colonia Dignidad, incluida su directiva diciendo “Su ideología es un poco anacrónica, como la de los menonitas de los Estados Unidos, pero nada justifica las mentiras coordinadas, sincronizadas que se han inventado sobre ellos.”** La revelación de los horrores de la Colonia hoy ampliamente difundidos: torturas, desaparecimientos, armas, robos, pedofilia, uso de drogas, etc. dejan al psiquiatra Dörr, en el mejor de los casos, como un derechista ingenuo, inhabilitado para hacer un examen forense decisivo a un redomado pillo como Pinochet. Un psiquiatra forense no puede ser engañado. Y a Dörr lo engañaron incluso los directivos de Colonia Dignidad.

8) Este cúmulo de faltas graves o abusos en el nombramiento de peritos médicos del Ministro Montiglio debe ser corregido por la Corte de Apelaciones o por la Corte Suprema en un recurso de apelación, queja, nulidad u otra resolución de sus Plenos. La humanidad entera pide que Pinochet sea enjuiciado por sus atroces crímenes contra la humanidad y no que sea liberado por engaños médico judiciales como los realizados hasta ahora y los que arriesga repetir el Ministro Montiglio, **con su nombramiento de peritos irregulares, no imparciales, inidóneos o ingenuos.**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

